

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Sesión celebrada el 11 de octubre de 2018

Acto de apertura de Sobres 2 de criterios cuantificables valorables en cifras o porcentajes.

1. EXPEDIENTE EXP048/2018/19

“Reforma de espacios en el Edificio Hospital Real (zona oeste) para el traslado de las Áreas de Personal y Economía, así como Gerencia en el Campus de Cádiz de la Universidad de Cádiz”.

Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de septiembre de 2018 a las 12:07 horas.

Presupuesto de licitación 731.335,35 € (Importe base) 884.915,77 € IVA incluido.

2. PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS EN LA FASE DE VALORACIÓN TÉCNICA.

EMPRESA LICITADORA	Puntuación obtenida
GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S. A.	21 puntos
DÍAZ CUBERO S. A.	20 puntos

Ambas empresas superan el umbral mínimo exigido de 15 puntos, por lo que pasan a la siguiente fase.

3. APERTURA DE LOS SOBRES 2 DE CRITERIOS CUANTIFICABLES VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

EMPRESA LICITADORA	Criterios cuantificables valorables en cifras o porcentajes
GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S. A.	Precio base: 599.564,41 euros Ampliación periodo garantía (2 años): amplía 2 años
DÍAZ CUBERO S. A.	Precio base: 607.447,13 euros Ampliación periodo garantía (2 años): amplía 2 años

3. CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS, PUNTOS OBTENIDOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

VALORACIÓN COMPLETA DE OFERTAS			
CRITERIOS NO AUTOMATICOS	MAXIMO PUNTOS	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S. A.	DIAZ CUBERO S. A.
CUALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE OBRA	15	13	15
MEJORA PLAN DE CONTROL DE CALIDAD	10	8	5
Total:	25	21	20
CRITERIOS AUTOMATICOS	MAXIMO PUNTOS		
Precio	45	28,94	27,48
Ampliación del periodo de garantía (1 año/15 puntos; 1.5 años/22,5 puntos; 2 años/30 puntos)	30	30	30
Total:		58,94	57,48
TODOS LOS CRITERIOS	MAXIMO PUNTOS		
PUNTOS NO AUTOMATICOS	25	21	20
PUNTOS AUTOMATICOS	75	58,94	57,48
TOTAL PUNTOS	100	79,94	77,48

La Mesa de Contratación de la Universidad de Cádiz acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de clasificación de las empresas admitidas por orden decreciente y adjudicación del procedimiento a favor de la primera clasificada, al resultar la empresa mejor valorada en el conjunto de criterios:

1. GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S. A.
2. DÍAZ CUBERO S. A.